



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ACTA NÚMERO 4

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 26 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con quince minutos, del día veintiséis de febrero del dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, inciso a), fracción III, y b), fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con gusto, señor Presidente Municipal. Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia.

Ciudadano Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal. (presente)

Regidoras y Regidores:

Laura Perla Córdova Rodríguez	(presente)
Alejandro Martínez Gómez	(presente)
Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(presente)
Liliana Tijerina Cantú	(presente)
Rubén Basaldúa Moyeda	(presente)
María Cristina Muñoz Ríos	(presente)
Gerardo Guerrero Adame	(presente)
Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Irma Montero Solís	(notificó su inasistencia)
Jorge Alejandro Alvarado Martínez	(presente)
Ana Lilia Coronado Araiza	(presente)
Francisco Salazar Guadiana	(presente)
María Thalina Almaraz González	(presente)
Gabriel Ayala Salazar	(presente)
María de la Luz Estrada García	(presente)
Diego Armando Arellano Aguilar	(presente)



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Adriana Paola Coronado Ramírez	(presente)
José Alfredo Pérez Bernal	(presente)
Olga Villarreal Morales	(presente)
Jorge Obed Murga Chapa	(presente)
Patricia Alejandra Lozano Onofre	(presente)
Osvel Abraham Cepeda Miranda	(presente)
Olga Lidia Herrera Natividad	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)

Síndicos:

Síndica Primera Rosa Lorena Valdez Miranda	(presente)
Síndico Segundo Mario Alberto Cruz Campos	(presente).

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Hay quórum legal, Presidente Municipal. Asimismo, nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y su servidor, Juan Manuel Cavazos Balderas, Secretario del Ayuntamiento”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Continuando con los trabajos de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 2 y 3, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne del Concejo Municipal, celebradas los días 29 y 30 de enero de 2019; así como las actas número 1, 2, y 3 correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria del Ayuntamiento, celebradas los días 31 de enero, 01 y 12 de febrero de 2019, respectivamente.
3. **Punto de Acuerdo** respecto del nombramiento como representante de los Municipios ante el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.
4. **Punto de Acuerdo** respecto al nombramiento del Regidor que integrará el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Económico.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

5. Informe de Comisiones:

Comisión de Protección Civil:

- Dictamen respecto al informe de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2018; y enero del año 2019.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la Sesión”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien que desee hacer uso de la palabra? Muy bien, no habiendo comentarios en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, quienes estén a favor, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, muy bien. Es aprobado por unanimidad de los presentes”.

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las actas número 2 y 3, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne del Concejo Municipal, celebradas los días 29 y 30 de enero del 2019; así como las actas número 1, 2 y 3 correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria del Ayuntamiento, celebradas los días 31 de enero, 01 y 12 de febrero de 2019, respectivamente. Para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, primero se pone a consideración el Acta número 2 del Concejo Municipal, conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por lo que en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del citado Reglamento Interior, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 2? De ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Muy bien. **ES APROBADO POR MAYORÍA**”. Enseguida se procede a la votación del Acta número 3 del Concejo Municipal, conforme a los artículos mencionados anteriormente, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 3? De ser así, por favor levantar su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Muy bien. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”. Enseguida se procede a la votación del Acta número 1 del Ayuntamiento, conforme a los artículos ya mencionados anteriormente, ¿están de acuerdo en la aprobación del Acta número 1? De ser así,



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

por favor manifestarlo levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Muy bien. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". Enseguida se procede a la votación del Acta número 2 del Ayuntamiento, conforme a los artículos ya mencionados, si están a favor de la misma, por favor manifestarlo levantando su mano, ¿quiénes estén a favor? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Enseguida se procede a la votación del Acta número 3 del Ayuntamiento, conforme a los artículos mencionados anteriormente, de la misma, ¿quiénes estén a favor? Favor de manifestarlo levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación, y conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE ENERO, 01 Y 12 DE FEBRERO DE 2019, RESPECTIVAMENTE:

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 29 DE ENERO:

1. Se remitió al Congreso del Estado de Nuevo León, la Glosa de la Administración Pública Municipal 2015-2018.
2. Se publicó en el *Periódico Oficial del Estado*, número 18, de fecha 11 de febrero de 2019, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, asimismo se envió al Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Estos dos acuerdos se le comunicaron a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y trámite correspondiente.

SESIÓN SOLEMNE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE ENERO:

Se llevó a cabo la toma de protesta e instalación del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional del 31 de enero de 2019 al 29 de septiembre de 2021.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 31 DE ENERO:

1. Se publicaron en el *Periódico Oficial del Estado*, número 18, de fecha 11 de febrero de 2019, los nombramientos del doctor Antonio Fernando Martínez Beltrán, como Tesorero Municipal, y la delegación de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal; del licenciado Luis Horacio Bortoni Vázquez, como Contralor Municipal; y del ciudadano Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz, como Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Asimismo, se publicó en el mismo Periódico Oficial del Estado, número 18, la delegación de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal en el licenciado Héctor Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento.

2. Se comunicó a la Síndica Segunda Rosa Lorena Valdez Miranda y a los Regidores Daniel Gamboa Villarreal y Gabriel Ayala Salazar, su integración en la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el Acta de Entrega-Recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

Este acuerdo, también se le comunicó a la Contraloría Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente.

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 01 DE FEBRERO:

1. Se publicó en el *Periódico Oficial del Estado*, número 18, de fecha 11 de febrero de 2019, el nombramiento del ciudadano Juan Manuel Cavazos Balderas, como Secretario del Ayuntamiento, así como la delegación de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal.
2. En el mismo *Periódico Oficial del Estado*, número 18, se publicó la licencia del ciudadano Roque Yáñez Ramos para separarse definitivamente del cargo de Síndico Segundo del Ayuntamiento. Asimismo, se llevó a cabo la protesta de ley correspondiente, al ciudadano Mario Alberto Cruz Campos, como Síndico Segundo.

Este acuerdo se le comunicó a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, de la misma Secretaría, para su conocimiento y trámite correspondiente.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 12 DE FEBRERO:

1. Se publicó en el *Periódico Oficial del Estado*, número 22 de fecha 20 de febrero de 2019, la segunda convocatoria Pública para la elección de los 3 representantes ciudadanos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Se notificó a la Regidora Laura Perla Córdova Rodríguez y al Regidor Jorge Adrián Ayala Cantú, su designación como integrantes de dicho Comité.

También se le comunicó este acuerdo a la Secretaría de Administración, y a la Dirección de Adquisiciones de la misma Secretaría, para su conocimiento.

2. Se notificó a los ciudadanos Marcos Alberto González Rodríguez, Juan José González Treviño y Adrián Martínez Ibarra, su nombramiento en el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, durante el año 2019.
3. Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida seis Anuencias Municipales con el giro de Tienda de Conveniencia, para venta de alcohol.

Estas anuencias se notificaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, y de Inspección y Vigilancia; así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

4. Se publicó en el mismo *Periódico Oficial del Estado*, número 22, la Convocatoria para el Reconocimiento Público "Mujer que Inspira 2019".

Se le comunicó al Instituto Municipal de las Mujeres Regias y a la Dirección de Comunicación Social de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, para su conocimiento y trámite correspondiente.

5. En el mismo *Periódico Oficial del Estado*, número 22, se publicó la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 y la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
6. Se publicaron en el mismo *Periódico Oficial del Estado*, número 22, las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales.

De estos dos últimos acuerdos se le comunicó a la Tesorería Municipal, para su conocimiento.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

7. Se comunicaron a la Tesorería Municipal, el Informe final de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2018, así como la Aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2019.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.monterrey.gob.mx y se publicarán en la *Gaceta Municipal*.

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación del Punto de acuerdo respecto del nombramiento como representante de los Municipios ante el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le instruyo al Secretario del Ayuntamiento a que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto, Presidente Municipal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permitiré dar lectura a los acuerdos del Punto de acuerdo”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del primer PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento.)

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
 PRESENTE.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2015, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó designar al ciudadano Javier Sánchez Sánchez, entonces Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, y al ciudadano Ricardo Cantú González, como representante y suplente de los Municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”.

SEGUNDO. En Sesión Solemne del Concejo Municipal de Monterrey, Nuevo León, de fecha 30 de enero de 2019 se llevó a cabo la toma de protesta del C. Adrián Emilio de la Garza Santos, como Presidente Municipal de este Gobierno y de los demás integrantes del Ayuntamiento, así como la declaratoria de Instalación formal del Ayuntamiento entrante para la administración 2019-2021.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 35, inciso A), fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que el artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey establece que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones oficiales que dicte el Presidente Municipal deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

CUARTO. Que el artículo 2 de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”, establece que la Institución tendrá por objeto prestar los servicios públicos de agua



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

potable, no potable, residual tratada y agua negra, saneamiento de las aguas residuales y drenajes sanitario y pluvial a los habitantes del Estado de Nuevo León, conforme a las disposiciones de dicha Ley, de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, realizando para tales efectos la operación, mantenimiento y administración de las fuentes de abasto de agua subterránea y superficial, así como de las redes de conducción y distribución de las aguas, quedando facultado para la formalización de los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, así mismo, impulsar y desarrollar la investigación para el aprovechamiento de todo subproducto que se genere en los procesos de potabilización, tratamiento y saneamiento de las aguas residuales, pudiendo la Institución y los municipios convenir su participación en el desarrollo de los servicios públicos indicados.

QUINTO. Que según lo establecido por el artículo 5 de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey” el Gobierno de la Institución estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto, entre otros, por un representante de los Municipios del Estado que lo designará el Ayuntamiento de Monterrey, y que por cada miembro propietario deberá designarse un suplente.

SEXTO. Que el artículo 6, párrafo tercero, de la citada Ley establece que los miembros del Consejo de Administración podrán ser relevados y substituidos libremente por las instituciones que los hayan designado.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido anteriormente, se tiene a bien poner a consideración de este Ayuntamiento la designación del ciudadano Patricio Ricardo Kalife Del Valle, como representante de los Municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, y como suplente al ciudadano José Nazario Pineda Osorio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la designación del ciudadano Patricio Ricardo Kalife Del Valle, como representante de los Municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y como suplente el ciudadano José Nazario Pineda Osorio.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SEGUNDO. Infórmese el acuerdo primero al Gobierno del Estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE FEBRERO DE 2019 / ATENTAMENTE C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS)”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si alguien tiene algún comentario, favor de hacer uso de la palabra. Adelante, Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Buenas tardes a todos y a todas. En particular quiero anticipar un voto en contra por parte de nuestro grupo del Partido Acción Nacional, en contra de la propuesta que se nos está remitiendo para integrar el Consejo como representante de los Municipios ante el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, por los siguientes motivos; observamos en la trayectoria que nos fue remitida a través del *currículum* de la persona antes mencionada, que prestó sus servicios como director jurídico que en dicha institución, desde el 2004 hasta el 2016, es decir, inclusive durante la actual gestión o la anterior gestión, ¡perdón!, del exgobernador Rodrigo Medina, y obviamente del titular de esa área correspondiente, Emilio Rangel, que si bien está sujeto a un proceso legal donde se le está juzgando por situaciones señaladas y hay un juicio en cuestiones de anticorrupción, consideramos no conveniente que una persona con esta trayectoria, habiendo acompañado a dicho director, y durante los señalamientos que ha habido constantes de corrupción en esa entidad pública, no es conveniente, ni sano, que acompañe en ese organismo, representando no sólo a Monterrey, sino a todos los municipios, a ese Consejo, que acuda como titular ante ese Consejo o representación designada por nosotros ante ese Consejo, hasta en tanto no se resolvieran la situación jurídica y los señalamientos que hay en torno a dicha institución. Por eso, en ese sentido, anticipamos un voto en contra, no podemos aprobar esto, hasta en tanto esa situación no sea desahogada, y él como segundo de abordo o uno de los brazos derechos de dicho titular, hasta en tanto no sea encontrado culpable o inocente, no debería, desde nuestro punto de vista, estar acompañando ese Consejo, que además mete presión adicional ante una situación que se está dirimiendo en tribunales, que se designe a una persona que estuvo al tanto y en conocimiento de las situaciones que se están discutiendo precisamente en ese, en los juzgados. Es cuanto”.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? Muy bien, no habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se somete a votación de los presentes la designación del ciudadano Patricio Ricardo Kalife del Valle como representante de los Municipios del Estado, en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, la que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, el que a la letra dice: ‘Las votaciones para elegir personas ajenas al Órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, lo anterior, debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales’. Se le solicita al personal de la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas, si son tan amables”.

Enseguida se procede a la repartición de las boletas

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Les informo, que los integrantes de este Ayuntamiento han designado a través de su voto, al ciudadano Patricio Ricardo Kalife del Valle como representante de los Municipios del Estado, en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, propuesto en el acuerdo primero con 23 votos a favor, 6 en contra. **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES”.**
(Con 23 votos a favor y 6 votos en contra.)

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Enseguida se pone a consideración de ustedes la designación del ciudadano José Nazario Pineda Osorio como suplente del representante de los Municipios del Estado, en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61 del Reglamento Interior, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Muy bien, es **aprobado por unanimidad de los presentes**. Por último, se somete a votación de los presentes el resto de los acuerdos del documento presentado en los términos de los artículos ya mencionados, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?, ¿fue un voto en abstención?”.

Se escucha decir al C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ: “¿Es la publicación?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, la publicación, a favor. Muy bien, es **aprobado por unanimidad de los presentes”.**

.....



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida el ciudadano Presidente Municipal, hará la presentación de otro Punto de acuerdo respecto al nombramiento del Regidor que integrará el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Económico”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nuevamente le instruyo al Secretario del Ayuntamiento a que dé lectura al Punto de acuerdo, por favor”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto, Presidente Municipal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del citado Reglamento Interior, me permitiré dar lectura a los acuerdos del siguiente punto”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del segundo PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento.)

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, y B, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones X y XXXIV, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

I. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 28 de noviembre de 2017, se autorizó la emisión de la Convocatoria Ciudadana a fin de que ciudadanos y ciudadanas se integren como Consejeros y Consejeras del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Monterrey, así como la de sus Bases, por el plazo de diez días hábiles, la cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 5, del 10 de enero de 2018, periodo en el cual se recibieron 5 propuestas de la ciudadanía.

II. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 17 de abril de 2018, se aprobaron a las ciudadanas y ciudadanos que integran el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Monterrey, por el plazo de 2 años.

III. En Sesión Solemne del Concejo Municipal de Monterrey, Nuevo León, de fecha 30 de enero de 2019 se llevó a cabo la toma de protesta del C. Adrián Emilio de la Garza Santos, como Presidente Municipal de este Gobierno y de los demás

12

Acta Número 4 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de febrero de 2019.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

integrantes del Ayuntamiento, así como la declaratoria de Instalación formal del Ayuntamiento entrante para la administración 2019-2021.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que los artículos 8, fracción X, y 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así mismo que los actos administrativos, convenios, los contratos, acuerdos, disposiciones y comunicaciones oficiales que dicte el Presidente Municipal deberán estar firmados por el Secretario del Ayuntamiento.

TERCERO. Que conforme lo establece el artículo 87, primer párrafo, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, para cada una de las dependencias, organismos o entidades de la administración pública del Estado y de los municipios que no cuenten con otro organismo colegiado de participación ciudadana con fines similares, se constituirá un consejo consultivo ciudadano que funcionará colegiadamente, y cuyo seguimiento y vigilancia estará a cargo de la dependencia, organismos o entidad correspondiente.

CUARTO. Que según los artículos 86 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León; y 68 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, los consejos consultivos ciudadanos son organismos de participación ciudadana para la asesoría, opinión, proposición, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal y municipal.

QUINTO. Que conforme lo establecen los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León; y 71 y 73 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, los consejos consultivos ciudadanos están integrados por un presidente ciudadano, un secretario ejecutivo, un delegado propietario, un delegado suplente y hasta ocho vocales ciudadanos, los cuales serán designados mediante convocatoria pública expedida por el



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Ejecutivo del Estado o el Ayuntamiento a través del órgano correspondiente. Los consejos consultivos ciudadanos, no podrán estar integrados con más del 50% de personas del mismo sexo.

SEXO. Que conforme a lo establecido por los artículos 80 y 98 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, los cargos en el consejo consultivo ciudadano son indelegables y se desempeñarán de manera honorífica a título de colaboración ciudadana, y los ciudadanos integrantes de los mismos durarán en su encargo dos años contados a partir de su nombramiento por el Ayuntamiento, pero continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que tomen posesión los designados para sustituirlos.

SÉPTIMO. Que en consideración a lo establecido por los artículos 91 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León; y 87 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, los consejos consultivos ciudadanos tendrán las siguientes atribuciones: I. Ser órgano de consulta, opinión y proposición de medidas del Ayuntamiento y de las dependencias y organismos de la administración pública municipal; II. Proporcionar seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y acciones de las dependencias y organismos de la administración pública municipal de las cuales pertenezcan. III. Opinar sobre los proyectos de reglamentos, planes, circulares y disposiciones administrativas de carácter general que sean sometidos a su consideración; IV. Las demás que le asigne el presente Reglamento y disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVO. Que conforme a los artículos 71, 72, 78 y 79 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey los Consejos Consultivos Ciudadanos estarán integrados por un Presidente Ciudadano, un Secretario Ejecutivo, un Delegado Propietario, un Delegado Suplente y hasta ocho Vocales Ciudadanos, los cuales serán convocados por el Ayuntamiento, los cargos Presidente Ciudadano y Vocales Ciudadanos del serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, el Titular de cada dependencia u organismo será el Secretario Ejecutivo y serán Delegado Propietario y Delegado Suplente, el Síndico o Regidor que desempeñe la Presidencia y la Secretaría de la Comisión del Ayuntamiento materia del Consejo, o bien, el Síndico o Regidor que designe el Ayuntamiento.

En consecuencia, se deben actualizar en este Consejo Consultivo solamente los servidores públicos siguientes: Secretario Ejecutivo, Delegado Propietario y Delegado Suplente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la actualización de los servidores públicos que integran el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Económico del

14

Acta Número 4 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de febrero de 2019.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Municipio de Monterrey, así como la designación del regidor Gerardo Guerrero Adame como Delegado Suplente para integrar este Consejo Consultivo.

SEGUNDO. Difúndase la integración actualizada del mencionado Consejo Consultivo quedando de la forma siguiente:

- I. Presidente Ciudadano, Sergio Ganem Velázquez;
- II. Secretario Ejecutivo, David Caballero Sánchez;
- III. Delegado Propietario, Jorge Obed Murga Chapa;
- IV. Delegado Suplente, Gerardo Guerrero Adame;
- V. Vocal Ciudadano, Melissa Valdez Nevarez;
- VI. Vocal Ciudadano, Carlos Gerardo Maldonado Sáenz;
- VII. Vocal Ciudadano, Verónica Elizabeth Rodríguez Arredondo; y
- VIII. Vocal Ciudadano, María Elena Garza Fuentes;

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE FEBRERO DE 2019 / ATENTAMENTE C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS)".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración los acuerdos presentados, quien desee hacer algún comentario favor de manifestarlo. Muy bien, no habiendo comentarios en los términos de los artículos ya mencionados de la Ley de Gobierno Municipal y del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. Muy bien. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 29 votos a favor.)

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación, pasamos al Punto de Informe de Comisiones donde la Comisión de Protección Civil hará la presentación de un asunto, y para el mismo tiene el uso de la palabra el Regidor Francisco Salazar Guadiana".

En uso de la palabra el C. REGIDOR FRANCISCO SALAZAR GUADIANA dijo: "Secretario, muchas gracias, señor Presidente Municipal, con su permiso, muchas gracias. Integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se procederá a dar lectura a los acuerdos del único



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

dictamen que la Comisión de Protección Civil tiene agendado para presentar en esta sesión”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del único DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Francisco Salazar Guadiana.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

A la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Protección Civil de Monterrey, se turnó el reporte de las actividades realizadas por dicha Dirección correspondiente a los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2018 Y ENERO DEL AÑO 2019, por lo que esta Comisión presenta a este órgano colegiado, el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. En fecha 14 de febrero de 2019, el Lic. Erik Teódulo Cavazos Cavazos remitió a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey el oficio SAY-PCM/162/19, en el cual entrega el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018 y enero de 2019 de las acciones que se realizan en la Dirección de Protección Civil de Monterrey, con la misión de salvaguardar la vida de los habitantes del municipio, sus bienes y su entorno con el objetivo de darlo a conocer al Cabildo, a través de la Comisión de Protección Civil del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Protección Civil cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V, VIII y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XVII, incisos a) y d), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 7, inciso XXXIII del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, indica que la Protección Civil es el conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación y apoyo, tendientes a proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público,



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

social o privado, grupos voluntarios y en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten o transiten en el Municipio.

TERCERO. Que el artículo 12 del Reglamento de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey establece una serie de atribuciones con las que cuenta la Dirección de dicha dependencia, siendo las enumeradas a continuación, las que armonizan con lo vertido en su reporte:

- a) Organizar y llevar a cabo campañas y acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil.
- b) Proteger y auxiliar a la ciudadanía en casos de siniestro.
- c) Supervisar el desarrollo de simulacros.
- d) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el Municipio, en materia de protección civil.
- e) Realizar acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un desastre.
- f) Ejercer acciones de inspección, control o vigilancia en materia de protección civil pudiéndose coordinar con otras autoridades para tales funciones, en los establecimientos o bienes de competencia municipal.
- g) Brindar apoyo a las diversas dependencias y entidades de otros municipios, estatales y federales, instituciones privadas y del sector social, para la ejecución de tareas de salvamento y auxilio de población.

CUARTO. Que con el objetivo de brindar una información actualizada y transparente de las actividades realizadas a lo largo del año, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Monterrey, presenta ante la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento, un informe sobre las acciones ejercidas en nuestra comunidad en los términos siguientes:

REPORTE

(OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019)

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN: 12,168

RECORRIDOS DE PREVENCIÓN: 1,048

**ATENCIÓN A SERVICIOS DENTRO DEL TIEMPO DE RESPUESTA ADECUADO:
84%**



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

SERVICIOS ATENDIDOS: 2,227

INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL: 280

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA: 100%

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Atención a la contingencia - derrumbe de plaza comercial.
- Programa “Escuela Segura” en Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Operativo de Prevención y Seguridad Día de Muertos.
- Operativo de Prevención y Seguridad Basílica de Guadalupe.
- Operativo por bajas temperaturas (carrusel)

PRÓXIMAS ACTIVIDADES:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

-Formalización del Consejo de Protección civil Municipal con la firma del acta correspondiente.

PLAN DE CONTINGENCIAS INCENDIOS FORESTALES

-Al inicio de la temporada de Incendios Forestales se establece el programa preventivo y operativo en caso de presentarse una contingencia de este tipo.

CURSO RESCATE VEHICULAR

-En atención al incremento de accidentes automovilísticos en la ciudad, se prevé la capacitación y actualización de conocimientos del personal para la atención de este tipo de percances.

CURSO DE RESCATE ACUATICO

-Previo al inicio de la temporada de vacaciones por Semana Santa se prevé la impartición del curso de rescate para personal de la dirección y de personal adscrito a albercas municipales.

OPERATIVO DE SEMANA SANTA

-Durante la segunda quincena de abril se establece el inicio del Operativo de prevención y seguridad por vacaciones.

PROGRAMA “ESCUELA SEGURA”

-Se continúa la participación de la dependencia en las actividades para la promoción de una cultura de prevención en escuelas del municipio.



Ayuntamiento de Monterrey
 Gobierno Municipal
 2019-2021

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Protección Civil del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este órgano colegiado el reporte correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018 y enero del 2019 de la Dirección de Protección Civil y somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Ordénese la publicación del reporte correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018 y enero del 2019, relativo a las actividades realizadas por la Dirección de Protección Civil de la Ciudad de Monterrey, en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet del municipio de Monterrey: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 FEBRERO DEL 2019 / ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL / REGIDOR FRANCISCO SALAZAR GUADIANA, Coordinador / SÍNDICA PRIMERA ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA, Integrante / REGIDORA MARÍA CRISTINA MUÑOZ RÍOS, Integrante / REGIDOR JORGE ALEJANDRO ALVARADO MARTÍNEZ, Integrante / REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, Integrante / (RÚBRICAS)".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, compañero Regidor, ya que el contenido de este documento es solo informativo, procederemos a la votación del acuerdo único del dictamen en referencia. El cual le indica publicar el reporte correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018; y enero del 2019, relativo a las actividades realizadas por la Dirección de Protección Civil en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet, www.monterrey.gob.mx. En los términos de la Ley de Gobierno Municipal y del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿quiénes estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".
(Con 29 votos a favor.)

.....

**PUNTO SEIS
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "De acuerdo al orden del día pasamos al siguiente punto que es Asuntos generales, por lo anterior, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal tiene un asunto que exponer favor de manifestarlo. Adelante, Regidor".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: "Buenas tardes a todos, con el permiso del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, quisiera comentar que con base al artículo 150 de la Ley de



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Gobierno Municipal, le compete a este Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo que contempla tres meses de la toma de protesta para poderlo hacer, prácticamente se ha ido un tercio de tiempo y no hemos tenido convocatoria alguna para trabajar al respecto. Hoy recibimos un oficio también con base a la Ley de Gobierno Municipal, esa Comisión le toca presidirla a la primer minoría que en este caso es Acción Nacional, y hoy recibimos un oficio recién para ese tema que yo ya había comentado con el Secretario, pero sí quisiera ponerlo en la mesa, que para nosotros es un asunto importante pues que se tiene que trabajar, entendemos que esta es la primera vez que sucede que hay una continuidad en una administración y que hay un Plan Municipal de Desarrollo anterior, pero sí quisiéramos formar parte de los trabajos y las mesas que se hagan para recabar información y poder participar no solamente que se nos circule para una posible votación, sino incorporarnos a aportar porque es facultad nuestra, entonces quisiera a ese respecto ponerlo aquí a la vista de todos los integrantes, es cuanto. De este tema, es cuanto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, gracias compañero Regidor, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Adelante, Regidor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR DANIEL GAMBOA VILLARREAL dijo: “Buenas tardes compañeros, yo creo que es importante lo que menciona nuestro compañero coordinador del PAN. Ahorita nos trae un oficio que se presentó a las once veinticinco de la mañana de hoy, donde se le notifica a la Coordinadora de la Comisión, dé seguimiento, pero yo creo que el tema es relevante, y creo yo pertinente solicitar al Secretario del Ayuntamiento que en casos como estos o en el específico que estamos ahorita tocándolo, tuviese usted girar a todos los Regidores una especie de calendarización porque si bien es cierto, el artículo 150, maneja como fecha límite el 30 de abril, yo creo que es importante que con antelación conozcamos los temas o en su caso los proyectos, y así nosotros poder coordinar dentro de nuestros grupos las asistencias a esos trabajos y tratar de hacer también las aportaciones que creamos convenientes, entonces yo sí les solicito respetuosamente formar un calendario de actividades para poder organizarnos el resto de los Regidores. Gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Alguien más? Adelante”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA OLGA VILLARREAL MORALES dijo: “Sí, buenas tardes, pues yo estoy preocupada por la situación de los vecinos del sur, señor Alcalde, me gustaría mucho que nos pudieran explicar acerca de...”.

En ese momento el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si me permite, compañera Regidora”.

La C. REGIDORA OLGA VILLARREAL MORALES dijo: “Okey”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Pensé que era relativo al mismo tema, si me permite daría contestación a los compañeros y con mucho gusto le

20



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

daré la palabra, gracias. Primero que nada agradezco los comentarios de los compañeros Regidores, denota un ánimo de trabajar, la instrucción de nuestro Alcalde ha sido muy clara, y es que en tiempo y forma, y en cumplimiento a nuestro reglamento y a nuestro marco jurídico interior, demos cumplimiento involucrando a todas las partes que se necesita. Ustedes con estos comentarios, demuestran pues, una actitud de aportar y de trabajar en beneficio de todos los regiomontanos, y lo agradezco. Le comento también que hemos tenido ya algunas reuniones, anoche tuvimos una reunión con diversas Secretarías, y en coordinación de la Secretaría del Ayuntamiento con las demás áreas responsables, le comento que tenemos y cumplimos en tiempo y forma, tenemos aproximadamente hasta el 30 de abril, 29 de abril, para dar cumplimiento a esto que menciona usted, Regidor. Con mucho gusto, e instruyo en este momento a la Secretaría Técnica para compartir una calendarización a todos quienes deseen aportar a todos ustedes, que estoy seguro que así lo harán para dar cumplimiento en tiempo y forma como lo he mencionado, gracias, y pues estamos trabajando en eso en instrucción de nuestro Alcalde. Adelante, compañera”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA OLGA VILLARREAL MORALES dijo: “Bueno, otra vez, buenas tardes, pues estoy preocupada por esta lucha social que están teniendo los vecinos del sur, yo creo que todos estamos aquí enterados de que ellos su lucha la han tenido ya de mucho tiempo, y por fin fueron a instalarles un puente, pero pues yo quisiera que nos explicaran por qué en otra posición donde ellos no lo están ocupando y requiriendo, eso es lo que nosotros quisiéramos tener pues más de cerca la información porque pues ellos están acercándose, diciendo pues que los apoyemos, que les ayudemos con esta situación que ya tienen muchísimo tiempo, como todos están enterados ya han sido varias muertes en ese sector, entonces sí me gustaría mucho que nos pudieran explicar cuál fue el motivo por el cual decidieron hacer los puentes en un lugar donde los ciudadanos no lo están requiriendo, en donde los ciudadanos no lo ocupan, esa es mi inquietud”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien. Adelante, compañero”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: “Gracias. Para complementar el punto de la compañera, también es algo que hemos comentado con integrantes del Ayuntamiento, de la administración, y sí es un punto sensible, lo había yo comentado en una reunión previa del Cabildo, pues la situación de la carretera, de la Carretera Nacional al sur de la ciudad, y la importancia de privilegiar la seguridad de los peatones, bueno de todos en general, porque ha habido reincidencias por la velocidad en que se conduce y porque no hay la infraestructura, el mobiliario urbano, sobre todo los puentes peatonales, ¿no?, también hace falta algo en las laterales y banquetas, pero pues con algo hay que empezar, entiendo la parte de la jurisdicción que tiene que ver con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero para nosotros es importante más allá de este punto particular, de donde se va a colocar, que creo que es algo que esta administración tiene que pues gestionar cuál es la mejor forma, pero yo

21



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

también quisiera preguntarles, si tenemos alguna especie de levantamiento, a nosotros nos tocó en campaña muchos requerimientos al respecto, y se hablaba de diez puentes, si hubiera un tipo de dato de saber cuánto es lo óptimo que se requiere en el entendido de que una cosa es lo necesario y otra cosa es lo posible, y escuché, públicamente dijeron que iba a haber dos, si esto es por un tema de recursos públicos y cuanto estimamos que pueda costar un puente peatonal en esa zona, y cuál es el estatus con SCT, no sé si la administración ha tenido algún acercamiento con gobierno federal para poder atraer la jurisdicción operativa o administrativa de la zona de la carretera, toda vez, que pues si bien es cierto, cada vez la mancha urbana se ha extendido más, prácticamente está urbanizada toda la zona hasta el límite en la zona del Barro, y si fuese posible, si hay algún análisis para poder atraer la administración y que a lo mejor la infraestructura pudiera ser a través de un mecanismo de apps o de otros esquemas que no impliquen la erogación de un gasto público, directamente de las arcas municipales, entonces quisiéramos... lo que estamos solicitando es información al respecto, no sé si tuvieran algo que pudieran comentarnos, y en el punto particular de la Regidora Olga, pues también es importante que tomen en cuenta a los vecinos en las colocaciones, entiendo que hay que ver qué espacios, el mobiliario urbano, tener afectaciones en algunos puntos, pero que también se tomen en cuenta los vecinos, no solo los negocios, porque finalmente ellos son los que habitan en la zona, ¿no? Esperemos que se puedan tomar las mejores decisiones y lo más rápido posible, pero si nos pudieran ayudar con información se lo vamos a agradecer”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Claro que sí, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este tema? Si me permiten, escuché con atención los comentarios de la compañera y mi compañero Regidor, y la instrucción del Alcalde ha sido muy clara, siempre estar atentos a las peticiones del ciudadano y ver cómo resolver, adelantarnos a las problemáticas y ver cómo podemos ayudar sobre todo en esta zona sur, como bien lo comentan, compañeros, existen antecedentes de este cuestionamiento, y tenemos algunos puntos identificados con mayor incidencia de accidentes que son los que la instrucción del Alcalde es subsanar ahí algún error que pueda haber y ayudar a la comunidad, a los vecinos, tan es así que ya hemos tenido algunas reuniones, una de ellas, ustedes son testigos, ya también en los medios de comunicación circuló algo de información, estuvieron algunos compañeros de ustedes, diputados presentes y algunos otros, y se les dio atención en la Secretaría de Obras Públicas, un servidor acompañó a los vecinos también, y le dimos seguimiento a sus peticiones con mucho gusto. También les informo que esta semana, ayer, hubo una reunión también del Secretario de Obras Públicas con otro grupo de vecinos que al igual nos manifestaron su intención de hacer algunos comentarios al respecto, como la instrucción del Alcalde, les comento, es atender a todo vecino que tenga alguna propuesta, se atendió y comentan lo que dice nuestro Regidor, que la zona donde hay una planeación, que quiero dejar esto muy claro, los puentes no están construidos, no se ha afectado a nadie. Donde está esta petición de los vecinos, es un predio que por ingeniería vial, y con los temas y argumentos técnicos que vierten de todo este manejo de toda esta situación, pues nos han comentado que es una zona viable para instalarlo, no se han instalado, entonces

22



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

se dio atención a estos vecinos, nos manifiestan su preocupación, y lo que les pedimos es muy sencillo. Cuando nos coordinamos sociedad y gobierno, todos ganamos y queremos que los vecinos nos ayuden a ubicar alguno de los puntos que nosotros también les comunicamos en esa reunión donde sea factible, muchas de las propiedades de los predios que están ahí aledaños son propiedades privadas y tenemos que llegar a un acuerdo con ellos, con los vecinos, y el Municipio de Monterrey a instrucción del Alcalde así lo está haciendo y llevamos un plan avanzado. Si ustedes me lo permiten tendremos una plática con el Secretario de Obras Públicas y su servidor, si así lo permiten para ver los temas que tenemos aunque ya se los he comentado con antelación y los vecinos que se han acercado han recibido todo el apoyo y los comentarios. Quiero también recalcar que el Municipio de Monterrey cuenta con finanzas sanas y con el dinero y el presupuesto para elaborarlos, y pues ustedes bien lo saben que se les ha dado atención a todos estos grupos de vecinos y se hará a la brevedad teniendo los requisitos técnicos que esto amerita, ¿verdad?, ¿si alguien más tiene uso de la palabra? Adelante”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: “Si nos pudieran comentar cuál es el costo estimado de un puente peatonal, y si las finanzas están tan sanas por qué no ponemos más puentes”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Le voy a hacer un comentario, como siempre se ha manejado en esta administración y bajo instrucción del Alcalde no podemos decir algún costo estimado ya que esto es a licitación y se hará pública en su momento. Los requerimientos como yo les comento son técnicos y específicos, cada puente llevará sus especificaciones depende donde se instalen y de ahí vendrá una licitación, y obviamente será pública, abierta y transparente como lo marca nuestro ordenamiento jurídico y ahí podremos saber todos en unidad, ¿verdad?, al mismo tiempo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, sí”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Aprovechando la buena disposición para el tema y obviamente sumándonos a las peticiones de los vecinos, en lo que podamos coadyuvar para que este proceso se agilice, con gusto estaremos sumados a ese proyecto, incluyendo cuando se generen las invitaciones para las reuniones con los responsables de las áreas, como es Obras Públicas, tomando en cuenta pues que lo que todos queremos aquí es el bien de los ciudadanos de Monterrey, y en vista de las circunstancias de los atropellos sobre todo cada vez más frecuentes que ha habido, pues tomar en cuenta ese tipo de antecedentes aparte de los técnicos en cuanto a infraestructura, sino también en la parte de siniestros que han ocurrido para poder determinar junto con los vecinos, los puntos y poder a llegar a una negociación con los vecinos, sobre todo aquellos particulares que sienten que se les afecta en su propiedad, pero también sensibilizando de la necesidad de preservar la vida humana en este tipo de situaciones lamentables porque al final del día son gente trabajadora que va a prestar sus servicios en la misma área y que se ve sujeta a esa condición de tener que pues arriesgar su vida cruzando la carretera, y que nosotros estamos en

23



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

la medida de lo posible dispuestos y puestos para poder apoyarlos, y tomándole la palabra al ofrecimiento que han hecho”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, compañero Regidor. Del mismo tenor hemos atendido ya compañeros de su partido, compañeros diputados que se han acercado, ahora que vemos la disposición de ayudar, bienvenida, y todo sea por el beneficio de los vecinos de esa zona, gracias ¿Alguien más que desea hacer el uso de la palabra? Muy bien, continuamos, si alguien quiere hacer uso de la palabra, muy bien, ¿algún otro tema? Adelante, por favor”.

En uso de la palabra el C. REGIDOR JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL dijo: “Aprovechando la sesión y también escuchando en días recientes al Alcalde, en un programa que estuvo como invitado, llamó mucho nuestra atención el anuncio o el comentario que hizo sobre viaductos elevados, ha habido un fuerte rechazo en la comunidad a este tipo de propuestas en algún sentido, pues no solo por la cuestión de viabilidad técnica, sino también por la cuestión del impacto social que provocan cuando este tipo de proyectos se implementan o se llevan a cabo. Si bien, es una cuestión de que se manejó como un proyecto a futuro, sí nos gustaría, Alcalde, tener mayor conocimiento de los temas, sobre todo porque se habló de mucho detalle de estos cuatro viaductos elevados, inclusive se habló de dónde a dónde correrían, por ejemplo en el caso del sur, del Parque Canoas mencionó hasta El Barro, alrededor de once kilómetros que sería de cuota, igual lo mencionó, en Morones Prieto, en la parte que corresponde a Cumbres, también mencionó otro; son cuatro las menciones que hizo, y a mí lo que me sorprendió fue que obviamente vamos entrando, que no tenemos información. El hecho de anunciar que hay dos empresas interesadas, las cuales no conocemos nosotros, porque me imagino que tal vez este proyecto lo trae desde la anterior gestión, y sí nos gustaría antes de que se tome cualquier decisión en este sentido, podamos ser tomados en cuenta para poder representar a los ciudadanos de Monterrey en este tipo de situaciones y determinar que es lo mejor para la comunidad, porque por ejemplo, ahorita que se habla de un viaducto en el sur, todos sabemos que desde hace muchos años están los derechos de paso de Avenida del Acueducto, y ni siquiera se vuelve a mencionar dicha avenida en su ampliación y buscar como un flujo alternativo a la Carretera Nacional, y sobre todo también, otra cosa que impacta no solamente en la infraestructura de llevar puentes elevados o viaductos elevados, no solamente en la parte estética, lamentablemente tenemos otros ejemplos como el metro, que creo que nuestra ciudad merece mucho más, y en lugar de hacer el esfuerzo de que fueran vía subterránea para no hacer que impacten en la visión y en la manera de percibir nuestra ciudad como una ciudad armónica, se decide llevar estos viaductos elevados, para poder tomar la determinación, si es la mejor opción o no, y obviamente tomando en cuenta y consultando a los ciudadanos de qué es lo que quieren, si eso es lo que están buscando y privilegiar el uso del transporte público antes que el uso de más vehículos, aquí hay muchas cosas que responder. En ese sentido, le pedimos que por favor nos incluyan también en las sesiones de trabajo, que se vayan a hacer con este respecto para poder determinar, porque ahorita hablaba el señor

24

Acta Número 4 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 26 de febrero de 2019.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

Secretario del Ayuntamiento, de los puentes peatonales, por ejemplo decía es que se tienen que licitar, pues yo diría lo mismo, si hay dos compañías interesadas en ese tipo de proyectos pues obviamente tendría que pasar en un momento dado que así lo decidieran los ciudadanos de Monterrey, porque me imagino que va a estar sujeto a consulta pública, o al menos esa petición haríamos, que se haga una consulta pública al respecto, para poder no nada más informar, sino también incluir en la toma de decisiones, para tomar lo que sea lo mejor para los ciudadanos de Monterrey, y una solución realmente de largo plazo y tomando en cuentas las voces de los ciudadanos de Monterrey. Yo le pediría que nos incluyeran en estas sesiones de trabajo y que todo lo que se anuncie en este sentido, pues ojalá nos pudieran remitir la información, porque nos estamos enterando nada más a través de medios de comunicación y obviamente vamos rezagados en una opinión para poder decir cuál es la postura con respecto a este tipo de anuncios, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Compañera, adelante”.

En uso de la palabra la C. REGIDORA PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE dijo: “Por favor, con su permiso, Secretario, señor Alcalde. Un apunte muy rápido, abonando un poco a lo que menciona mi compañero Regidor, la ley, en la Ley de Participación Ciudadana y el Reglamento Municipal, aquí de Monterrey, participación ciudadana, en el artículo 15, 115 prevén como medio de instrumento, precisamente la consulta pública, sería pues una muy humilde sugerencia que sea tomado en cuenta porque nadie sabe la problemática que enfrenta día a día más los que vivimos en esa zona de la ciudad, específicamente en el sur. Como punto dos, no sé si ya tienen previsto qué va a pasar en Carretera Nacional, de llevarse a cabo esta obra vial de los puentes elevados, viaductos elevados, ¡perdón!, qué va a pasar, por dónde vamos a salir, porque la única vía de acceso, tanto de entrada como de salida, que existe en el sur, es Carretera Nacional, no tenemos otra salida, entonces de llevarse a cabo el puente, pues cómo piensan organizar la vialidad; y en último punto, así como se llevó a cabo una reunión en materia de seguridad, ahí en las instalaciones de la Secretaría de Policía que muy amablemente nos recibieron y que el Alcalde estuvo presente, ojalá pudiera hacerse algo similar en este tema con la autoridad competente que spongo es el Secretario de Obras Públicas. Es cuanto, muchas gracias”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Muy bien, escuché con atención los comentarios de los compañeros Regidor y Regidora, y con mucho gusto, como lo hemos expresado anteriormente, seremos muy respetuosos de los reglamentos y de la transparencia necesaria, se hará la consulta como lo ordena nuestro marco jurídico, y en su momento, ahorita es una etapa previa, muy previa, en su momento, con mucho gusto, todos los comentarios que pudieran hacernos para enriquecer este proyecto, bienvenidos. En su momento, daremos a conocer las instancias legales correspondientes, ¿verdad?, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Adelante”.



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: “Buenas tardes de nuevo. Otro tema, en el mismo tenor, yo entiendo que la Administración va arrancando, y están teniendo periodos de ajustes operativos, pero hemos tenido muy poco contacto con los funcionarios públicos respecto de toda la operación del día a día del Municipio, y pues nos hemos estado enterando básicamente por los medios de comunicación, de diferentes temas y creo que este es el aforo útilmente para poderlo comentar, pero también para que nos informen en la medida de sus posibilidades los anuncios que se hacen, porque a nosotros obviamente al ubicarnos como funcionarios públicos, pues nos preguntan al respecto, y no traemos más información que lo que muchas veces leemos en medios de comunicación, y dicho lo anterior, esta semana también hubo un anuncio del Alcalde en conjunto con el gobierno del estado, con el Secretario de infraestructura, sobre el tema de las banquetas completas, un proyecto aquí en la calle Juan Ignacio Ramón, y yo le quiero preguntar al señor Alcalde, si nos pudiera informar, para Acción Nacional, en mi caso personal, es bien importante el tema de la movilidad. Entiendo que hoy también el gobierno del estado hizo un anuncio de un estudio a profundidad del tema de movilidad, el cual celebramos y esperamos que arroje información, tristemente tardará dieciocho meses en hacerse, pero creo que hay muchas acciones que se pueden ir avanzando, y para nosotros es importante privilegiar al peatón y otras medidas de transporte que no sean motorizadas, por un tema sí de movilidad, sí de respeto al peatón y también por un tema del medio ambiente, y este tipo de acciones nos parece que son muy positivas, pero no tenemos más información y leíamos que tiene que ver algo tendrá que ver la Iniciativa Privada a través de la CANACO y otras cosas a través del gobierno del estado, entonces básicamente es una solicitud de si nos pudieran socializar datos, y si el Alcalde pudiera comentarnos al respecto, y si estas acciones, porque entiendo que es de Fondo Metropolitano, hay otros proyectos que se vayan a hacer o estén en puerta, o si también en la medida de las posibilidades pues a todos nos tocó recorrer las calles de la ciudad, en campaña, a lo mejor hay otras áreas que se pueden proponer como se hizo en el Distrito Tec y otros adicionales, pues poder saber un poquito más al respecto. Por su atención y su respuesta, gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, lo que se inauguró junto con el gobierno del estado, la semana pasada, es un proyecto que le propuso el Municipio de Monterrey al gobierno del estado, desde la pasada administración, con recursos del Fondo Metropolitano de 2017 y 2018, si mal no recuerdo, no se había ejecutado por razones de que el recurso no había sido depositado en gobierno del estado, una vez que se depositó se hizo la licitación correspondiente, la hizo el gobierno del estado con un proyecto propuesto por Monterrey, donde el gobierno del estado también estuvo de acuerdo, esto es porque en materia de Fondo Metropolitano, también el gobierno del estado en conjunto con el Municipio de Monterrey y otros municipios, le estamos apostando a una movilidad urbana diferente para la zona metropolitana, en ese sentido, el gobierno municipal hizo diferentes acciones desde la pasada administración, una es el tema de desarrollo de distritos urbanos, como lo es el Distrito Tec, en donde se hicieron o se han hecho varias acciones por parte de la administración de Monterrey, como algunos

26



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

parques, plazas, corredores peatonales en conjunto con el Tecnológico de Monterrey, hay un proyecto para la Avenida del Estado, una ampliación de la Avenida del Estado desde el Tecnológico hasta Nuevo Sur, con una ampliación de las banquetas con accesibilidad universal, con la finalidad obviamente de promover el traslado diferente al del vehículo. Lo que se inauguró la semana pasada es ampliación de banquetas, igual con accesibilidad universal para promover el traslado peatonal o de cualquier otro medio diferente al del vehículo. Hay una propuesta también por el gobierno del estado para mover o cambiar un poco las rutas y la vialidad en esas áreas para que sea más eficiente, no nada más es la de Juan Ignacio Ramón hasta Zuazua, sino también tiene que ver con la ampliación en Juárez, donde hemos hecho algunos ejercicios sobre todo a finales de año, cuando se viene el tema de Navidad y fin de año, donde hemos ampliado la banqueta de manera virtual y hemos visto que ha funcionado el tema de movilidad, también se va a hacer la ampliación de la Avenida Juárez, hay un proyecto junto con la CANACO para hacer un modelo de ampliación de banqueta, privilegiando una movilidad urbana diferente en la Avenida Madero, desde Pino Suárez hasta Diego de Montemayor, si mal no recuerdo, ese proyecto, no lo hemos iniciado, pero es un proyecto que está muy adelantado, y también tiene como finalidad reactivar el centro de la ciudad, en donde también hemos —desde la pasada administración—, hecho algunas propuestas y algunas implementaciones para atraer la inversión con el desarrollo mixto, es decir, que haya habitación, comercio y servicio con la finalidad de reactivar el centro de la ciudad y traer a más gente a vivir aquí. Actualmente en el centro de la ciudad vive menos gente que hace más de veinte años, en fin, hay una serie de mecanismos importantes. Agradezco el interés por parte del Regidor Ayala, y le voy a girar instrucciones al Secretario del Ayuntamiento para que convoque a los diferentes Secretarios, tanto al de Obras Públicas como al del Instituto del IMPLANC, incluso al de Desarrollo Social, a efecto de que pueda compartir un poquito más la información que hay en ese sentido, con el plan de movilidad urbana que tiene la Administración de Monterrey, que ustedes lo puedan también tener y hacer las propuestas correspondientes con la finalidad de que se pueda ampliar, también tiene que ver con un trabajo en conjunto que se ha hecho en materia de transporte público que aunque no depende del Municipio de Monterrey, sí hemos hecho algunas propuestas y les vamos a informar más sobre los viaductos elevados que tiene también que ver con un plan y una planeación, porque el esquema de distritos urbanos, el ir ampliando banquetas, etcétera; lleva un tiempo de ejecución y un tiempo de maduración sobre todo los distritos urbanos, que los distritos urbanos normalmente maduran entre diez o quince años, y en lo que eso sucede sí requerimos desatorar, o un plan para tener una vialidad un poco más fluida y que no viene a ser la solución final, lo tenemos muy claro, pero es parte de todo un plan y una estrategia que lleva más de quince años, es decir, la planeación que estamos viendo en la administración no es a tres años, es una planeación a veinte años, entonces el tema de los viaductos tiene que ver con eso, y efectivamente, como lo comentaba el Secretario del Ayuntamiento, el tema de los viaductos es siempre y cuando sí los ciudadanos de Monterrey así estén de acuerdo, lo vamos a meter a consulta, lo dije yo en mi entrevista, si la escucharon con atención, fui muy preciso y lo dije varias veces, y siempre lo he dicho porque así lo dije durante campaña, así lo

27



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal
2019-2021

hemos estado planeando. Todos los estudios y todo lo que se ha hecho está para que en un momento dado se les pueda presentar y que ustedes tengan la información correspondiente, pero sobre todo que también los ciudadanos tengan esta información para que se pueda tomar una decisión en la que todos estemos de acuerdo. Muchas gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias, Presidente Municipal, ¿alguien más que desee hacer uso de la palabra? Muy bien”.

.....
.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con diez minutos me permito declarar clausurados los trabajos de la misma”. Doy fe.- - - - -